

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

3615 *Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos acuerda:

Anunciar la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 2 de marzo de 2022, de la Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

El plazo de presentación de instancias de participación será del 3 al 23 de marzo de 2022, ambos inclusive.

El número de plazas anunciadas están distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva de discapacidad acumuladas de 2019	Reserva de discapacidad	Total reserva de discapacidad	Total plazas
Educación Infantil.	360	–	40	40	400
Lengua Extranjera-Inglés.	360	7	40	47	407
Lengua Extranjera-Francés.	45	4	5	9	54
Educación Física.	315	4	35	39	354
Música.	90	4	10	14	104
Pedagogía Terapéutica.	360	4	40	44	404
Audición y Lenguaje.	180	3	20	23	203
Educación Primaria.	540	12	60	72	612
Total.	2250	38	250	288	2538

El formulario asociado a la solicitud se deberá cumplimentar, firmar y presentar telemáticamente a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto.

Sevilla, 2 de marzo de 2022.–El Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Pablo Quesada Ruiz.